

Tacuarembó, 10 de noviembre de 2017.

Res. 64/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO:el Expediente Interno N° 165/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DETACUAREMBO, envía Of. N° 476/17, solicitando se designen cuatro Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los “Festejos Carnavales, Edición 2018”*”-----

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavales Edición 2018, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe una representación de Ediles para integrar la Comisión organizadora de dichos evento;-----

CONSIDERANDO II; que en el caso, se nombran cuatro (4) Ediles para integrar la misma, contribuyendo así con esta fiesta popular, con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.-Designar a los siguientes Ediles, con su respectivo suplente, para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavales Edición 2018”.

Titulares

Suplentes

Partido Nacional

Abel Ritzel

Marisol López

Pablo Rodríguez

Jorge Rodríguez

Partido Colorado

Nildo Fernández

Ruben Moreira

Frente Amplio

Tabaré Amaral

Nury Valerio

2do.-Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. **Daniel ESTEVES**
Presidente